

Designación

VENIA

Asunto: 146763

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 3º de la Ley Nº 18.125, de 27 de abril de 2007, a los efectos de designar en calidad de miembro integrante en el Directorio del Bancho Hipotecario del Uruguay, al señor Gabriel Frugoni.-

Título: FRUGONI, Gabriel. BHU. MIEMBRO INTEGRANTE. DESIGNACION. VENIA

Organismos/Personas/Cargos:

Organismo	Nombre	Cargo
BHU*	Frugoni ,Gabriel	MIEMBRO

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
26-06-2020	CSS		Poder Ejecutivo remite mensaje.
26-06-2020	CSS	201/2020	Entrada a Cámara de Senadores.
29-06-2020	CSS	201/2020	Se distribuye repartido. Rep.106/0 PDF GABRIEL FRUGONI VEGA Designación en calidad de miembro integrante en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay
01-07-2020	CSS	201/2020	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:607 Página:198 Diario:20 ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
01-07-2020	CSS	201/2020	Moción de urgencia. Tomo:607 Página:429 Diario:20 Votación: Afirmativo (28 en 28) : Viera Duarte, Tabaré; Penadés Etchevarne, Gustavo Carlos; Lozano Bonet, Raúl; Carrera Leal, Charles Daniel
01-07-2020	CSS	201/2020	Discusión. Tomo:607 Página:474 Diario:20 Artículo único.- Se vota afirmativamente, (27 en 27, UNANIMIDAD).- Intervenciones: Botana, Sergio Pag. ini:475 Pag. fin:475 Carrera Leal, Charles Pag. ini:475 Pag. fin:475
01-07-2020	CSS	201/2020	Cosse, Carolina Pag. ini:475 Pag. fin:476 Coutinho Rodríguez, Germán Pag. ini:476 Pag. fin:476 Olesker, Daniel Pag. ini:474 Pag. fin:475 Rubio, Enrique Pag. ini:476 Pag. fin:476
01-07-2020	CSS	201/2020	Concedida. Tomo:607 Página:476 Diario:20